

 DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CODIGO:	FG-GC
		VERSION:	1.0
	FICHA TECNICA PRODUCTOS O SERVICIOS FORMATO DE CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL	FECHA:	07/09/2020
		PÁGINA:	1 DE 4

FECHA	AGOSTO DE 2026
DEPENDENCIA	ALCALDIA DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL
OBJETO	ADQUISICION DE LA POLIZA DE MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL, PARA LA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

Para el desarrollo del objeto del contrato se deberá el contratista deberá entregar POLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL, de acuerdo a las especificaciones técnicas, descrita en la Ficha Técnica.

En este documento se detallan las especificaciones de los bienes requeridos para la ejecución del contrato.

ANEXO No. 1 FICHA TECNICA CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS POLIZA DE MANEJO GLOBAL ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL	
TOMADOR:	ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL
ASEGURADO:	ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL
BENEFICIARIO:	ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL
NIT	901.070.140-0
VIGENCIA	Descrita en los estudios previos e Invitación publica

Las condiciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran cada una de las pólizas de seguros y que deben ser ofertadas por las aseguradoras interesadas en el proceso, son de carácter obligatorio, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una protección adecuada de todos y cada uno de los bienes de la Entidad, y responden a todas aquellas condiciones muy particulares que hacen que el programa de seguros sea distinto de las demás entidades públicas y que deben ser incorporados a lo que se denomina el slip técnico. Por el cual se requiere amparar a **LA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL** de los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes causados por acciones y omisiones de sus servidores, que incurran en delitos contra la administración pública o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado, en los términos detallados en las especificaciones técnicas incluidas en la presente invitación publica

La estructuración de las condiciones técnicas bajo las cuales se realizará la contratación de la póliza objeto de este proceso, se llevó a cabo partiendo de la base de las que vienen aplicando actualmente en las pólizas contratadas, complementadas con las coberturas y condiciones adicionales consideradas necesarias para lograr la optimización de la cobertura de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los intereses asegurables de LA ENTIDAD.

1. DESCRIPCION DEL RAMO REQUERIDO POR LA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL

PÓLIZA	DESCRIPCION
Manejo Global para Entidades Oficiales	Amparar los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes de LA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL causados por acciones y omisiones de sus servidores, que incurran

 DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CODIGO:	FG-GC
		VERSION:	1.0
	FICHA TECNICA PRODUCTOS O SERVICIOS FORMATO DE CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL	FECHA:	07/09/2020
		PÁGINA:	2 DE 4

	en delitos contra la administración pública o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado, en los términos detallados en las especificaciones técnicas incluidas en la presente invitación publica
--	---

RAMO	VALORES ASEGURADOS
POLIZA GLOBAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL	
MANEJO sector oficial	450.000.000
TOTAL SUSTRACCION	450.000.000

2. CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS

Las siguientes son las condiciones técnicas mínimas exigidas para el bien o servicio a proveer mediante el proceso contractual que se desprende de la presente Selección de mínima cuantía, donde se requiere, Amparar a la entidad asegurada por las pérdidas causadas por el empleado o la persona que bajo su responsabilidad lo remplace, por incurrir en conductas que sean tipificadas como delitos contra la administración y que causen menoscabo a los fondos o bienes de la entidad asegurada.

RAMO SOLICITADO	AMPAROS, CLAUSULAS Y DEMÁS	DEDUCIBLES
MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL: OBJETO DEL SEGURO Amparar a LA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL contra los riesgos que impliquen menoscabo de recursos y bienes, causados por sus empleados en el ejercicio de los cargos asegurados, por actos que se tipifiquen como delitos contra la Administración Pública o fallos con responsabilidad fiscal. Cargos amparados, • ALCALDE • FINANCIERA • TESORERA • CAJA MENOR • MENSAJERO	Amparos mínimos de obligatorio ofrecimiento • Delitos contra la Administración Pública. • Alcances fiscales. • Juicios con responsabilidad fiscal. • Gastos de reconstrucción de cuentas. • Gastos de rendición de cuentas, incluyendo los ocasionados por abandono del cargo o fallecimiento del empleado. • Amparo para empleados no identificados. • Amparo para personal temporal, supernumerario, contratistas y personal al servicio de la Entidad, siempre que administren bienes o fondos públicos y exista responsabilidad asegurable. • Delitos contra la administración pública cometidos por empleados al servicio de la Entidad. • Cobertura para pérdidas descubiertas durante la vigencia de la póliza, cualquiera haya sido la fecha de ocurrencia, siempre	DEDUCIBLES: CAJAS MENORES SIN DEDUCIBLE, PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA SE APLICARÁ UN DEDUCIBLE EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, CON UN MÍNIMO DE UN 1 SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE SMMLV.

 DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CODIGO:	FG-GC
		VERSION:	1.0
	FICHA TECNICA PRODUCTOS O SERVICIOS FORMATO DE CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL	FECHA:	07/09/2020
		PÁGINA:	3 DE 4

Esta póliza ampara a la entidad asegurada por las pérdidas causadas por empleado o la persona que bajo su responsabilidad lo remplace, por incurrir en conductas que sean tipificadas como delitos contra la administración y que causen menoscabo a los fondos o bienes de la entidad asegurada. VALOR ASEGURADO \$450.000.000	que no hubieran sido conocidas por la Entidad antes del inicio de la vigencia. • Gastos razonables y necesarios para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro. • Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, sin cobro de prima adicional para el primer evento. Cláusulas particulares • Revocación de la póliza con aviso previo mínimo de sesenta (60) días. • Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, con cobro de prima adicional. • Extensión automática de la cobertura durante treinta (30) días calendario posteriores al retiro laboral del empleado. • Errores, omisiones e inexactitudes no intencionales. • Designación de ajustadores de común acuerdo entre la Entidad y la aseguradora. • Cobertura para contratistas y personal vinculado mediante cualquier modalidad contractual, siempre que administren bienes o fondos de la Entidad y exista interés asegurable. • Anticipo de indemnización. • Amparo automático para nuevos cargos creados durante la vigencia de la póliza. • Manejo de caja menor con límite asegurado de \$2.000.000 • Protección de depósitos bancarios. • Ampliación del plazo para aviso del siniestro hasta sesenta (60) días. • Modificaciones a favor del asegurado. • Pago de la indemnización dentro del término legal, una vez acreditada la ocurrencia y cuantía del siniestro.	
--	---	--

3. REGISTRO SUPERBANCARIA - POLIZA: ANEXAR CONDICIONADO Y TEXTOS UNICAMENTE DE LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS EXIGIDAS

 DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD -SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CODIGO:	FG-GC
		VERSION:	1.0
	FICHA TECNICA PRODUCTOS O SERVICIOS FORMATO DE CONTRATACION DIRECTA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL	FECHA:	07/09/2020
		PÁGINA:	4 DE 4

4. FORMA DE PAGO: Se realizará un único pago previa entrega de las pólizas y facturas electrónicas, acta de recibo a satisfacción final del objeto contractual por parte del Supervisor del contrato y Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Contador y/o Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007.

Para constancia se firma en el Distrito de Buenaventura Valle del Cauca el cuatro (4) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

ELABORÓ	Original firmado BEATRIZ LERMA SOLIS	Firma:
APROBÓ	Original firmado JHON JANER ARBOLEDA OLAVE	Firma: